



INFORMATIVO MATRÍCULA Y COLEGIATURA 2025

Estimados Padres y Apoderados:

Informamos a ustedes que para el año escolar 2025, el proceso y condiciones de matrícula serán las siguientes:

1.- Antecedentes sobre matrícula y colegiatura:

	Fecha
Proceso Matrícula Familias Nuevas	30 de septiembre al 18 de octubre 2024

Horario de Atención Oficinas Administrativas
Lunes a jueves: 8:00 a 13:00 – 15:00 a 17:00 horas Viernes: 8:00 a 13:00 horas

En caso de no matricular en el período definido, el colegio dispondrá de dicho cupo y se procederá a llamar a los postulantes que aparecen en la lista de espera para el nivel que corresponda, según el orden establecido. Este proceso se desarrollará desde el **lunes 21 de octubre** y podrá complementarse una vez que se matriculen los hermanos.

Las familias con hijos o hijas mayores en el colegio, deberán matricular en noviembre.

1.1.- Detalles del Proceso de Matrícula:

a) Contrato de Prestación de Servicios Educativos

Todos nuestros apoderados en calidad de **sostenedores económicos** deberán firmar el contrato de prestación de servicios educacionales 2025, junto con el pago de la matrícula.

Los contratos sólo se firmarán presencialmente en el establecimiento, por lo que el apoderado que se acerque a matricular quedará automáticamente como sostenedor económico y apoderado académico si así se requiere. En dicho proceso no podrá quedar ningún documento con firma pendiente, por lo tanto, **es estrictamente necesario que concurra el sostenedor económico** a realizar la matrícula, de lo contrario el alumno no podrá ser matriculado.



1.2.- Valores de Matrícula y Colegiatura:

Los valores por nivel de la denominada colegiatura es de carácter anual, la cual puede ser cancelada en diferentes formas de pago y siendo una de ellas, en 10 cuotas iguales. En ese contexto, los derechos y deberes que adquieren, el sostenedor económico por una parte y el Instituto Alemán de Osorno, por otra parte, se refieren al programa académico anual y no por meses o semanas, como se pudiera inferir erróneamente.

Los valores correspondientes para el año escolar 2025, serán los siguientes:

<u>Nivel</u>	<u>Valor Matrícula (*)</u>	<u>Valor Colegiatura Anual</u>
M.Menor y M.Mayor	UF 12	UF 120
Pre y Kindergarten	UF 12	UF 120
Enseñanza Básica	UF 13,5	UF 135
Enseñanza Media	UF 13,5	UF 135

1.3.- Descuentos Matrícula (*):

a) 5% de descuento en matrícula en el período regular para familias nuevas, desde el 30 de septiembre al 18 de octubre de 2024. (Efectivo, tarjetas bancarias o cheque al día).

b) 15% de descuento en matrícula para hijos de ex-alumnos, inscritos en el Centro de Ex Alumnos con cuotas al día. Este descuento es válido sólo para el nivel Preescolar, dicho descuento tiene como fecha límite 18 de octubre de 2024.

(*) Los descuentos antes mencionados no son acumulables.

1.4.- Descuentos Colegiatura:

a) 5% de descuento por pago del total anual de la colegiatura al contado hasta el 20 de diciembre de 2024. (Efectivo, Cheque al día, Tarjetas bancarias).

b) 3% de descuento por pago del total anual de la colegiatura con cheque hasta el 21 de febrero de 2025.

c) 5% de descuento por pago mensual para el tercer hijo.

d) 25% de descuento colegiatura mensual para el cuarto hijo.

e) 50% de descuento colegiatura mensual para el quinto hijo y más.



NOTA: Los descuentos se respetarán siempre y cuando se matricule dentro de las fechas establecidas en el punto 1, con pago de colegiaturas y otros cargos al día.

Multa: Las colegiaturas que sean canceladas con posterioridad al día 15 de cada mes, devengarán diariamente un recargo a título de multa, equivalente al máximo interés legal permitido, además del costo de la cobranza externa, en el caso que la hubiere.

NOTA: Los valores de Matrícula y Colegiatura comprometen por parte de nuestro colegio:

1. El continuo de los programas IB (PEP – PAI – Diploma).
2. Examinaciones externas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, las cuales se rinden en IVº Medio.
3. Intercambio a Alemania para alumnos de IIº Medio. Viaje que se realiza durante el período diciembre – febrero. Dicha actividad es financiada con los aportes de apoderados de segundos medios, fondo solidario e Instituto Alemán de Osorno.
4. El apoyo de un equipo formativo especializado. (Psicóloga, Sicipedagoga, Terapeuta ocupacional, Fonoaudióloga y Orientadora, dependiendo del nivel)
5. Taller de reforzamiento en alemán para alumnos nuevos entre 1º Básico y IIº Medio.
6. Diferenciación grupos matemáticos alumnos de Iº, IIº, IIIº y IVº Medio.
7. Una actividad extra curricular (extraprogramática). El detalle de las actividades disponibles se informará oportunamente.
8. Estadía del alumno en nuestro refugio Antillanca, en los periodos determinados por la planificación anual del colegio.
9. Uso de piscina según programas establecidos por Dirección.
10. Libreta Escolar Institucional, para niveles PEP.

Los valores no sufrirán variación en caso de que por cualquier causa no se haga uso de alguno de los servicios señalados.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las razones de fuerza mayor que eximan a la institución y que subsistan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 45 del Código Civil.



1.5.- Formas de Pago:

a) Matrículas:

- Efectivo
- Cheque al día
- Tarjeta de débito
- Tarjeta de crédito

b) Colegiaturas:

- Pago total anual anticipado, con descuento del 5%, hasta el 20-12-2024 (Efectivo, Cheque al día, tarjeta de débito, tarjeta de crédito).
- Pago total anual anticipado, con descuento del 3%, hasta el 21-02-2025 (Efectivo, Cheque al día, tarjeta de débito, tarjeta de crédito).
- Pago mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre 2025, con vencimiento los días 15 de cada mes. La suscripción a PAC o PAT, es obligatoria.

2.- Fondo Anual Intercambio a Alemania:

La cuota del fondo anual "Intercambio a Alemania" corresponde a UF 3 anuales que cada alumno, a partir del nivel Medio Menor, a través de su sostenedor económico, aporta a este fondo en su equivalente en pesos chilenos, lo cual permite a los alumnos participar en el programa de Gira e Intercambio a Alemania. En el caso que se pague a través de cuotas mensuales, corresponderá a UF 0,3, junto con las 10 cuotas de colegiaturas pactadas.

3.- Condiciones de matrícula para el año escolar 2025:

La matrícula estará sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Para ser matriculado el alumno debe cumplir con los requisitos exigidos en el proceso de admisión.
- b) El contrato de prestación de servicios educacionales entrará en vigencia para el año escolar 2025, sólo si el pago de la matrícula está realizado, en el caso de pago con cheque, éste deberá estar efectivamente cobrado.

4.- Actividades Extracurriculares (Extraprogramáticas):

Cada alumno podrá inscribirse en un taller extracurricular, sin costo adicional para el sostenedor, que corresponden a aquellas desarrolladas por profesores del colegio.



Para la segunda actividad o más, como asimismo las actividades extracurriculares externas, cada una tendrá un costo de \$25.000 mensuales. Este monto se cancelará anticipadamente, junto al pago de la colegiatura.

Dichos pagos se realizarán entre los meses de abril y noviembre (ambos meses inclusive), entendiéndose que el pago del mes de julio, donde normalmente se desarrollan las vacaciones de invierno, cubrirá eventualmente las semanas de marzo y diciembre que no fueron cobradas en forma directa.

Para las actividades extracurriculares deportivas que se realizan en las instalaciones de Pilauco, se dispondrá de un bus para el traslado de los alumnos, cuando exista un mínimo de 20 alumnos por rama deportiva que lo requieran. Dicho servicio no tendrá un costo adicional asociado al sostenedor.

5.- Cuota de Socio:

Se cobrará durante el proceso de matrícula cuando corresponda, la cuota anual de socio de la Corporación, que tiene un valor para 2025 de 1 UF.

6.- Cuota Centro Cultural “Sofía Hott Schwalm”:

Durante el período de matrícula también se cobrará la cuota anual de socio del Centro Cultural “Sofía Hott Schwalm”, la que para el año 2025 se ha fijado en \$48.000.- Asimismo, aquellos apoderados que se interesen en incorporarse como socios, podrán firmar el libro de registro social, pagando la cuota anual del año 2025.

Aquellos apoderados que deseen hacer una donación monetaria para el centro cultural, sin adquirir la vinculación como socio con los deberes y obligaciones que ello conlleva, podrán elegir una de las tres categorías simbólicas de apoyo:

Categoría Kornblume	\$ 40.000.-
Categoría Mohnblume	\$ 20.000.-
Categoría Eiche	\$ 10.000.-

7.- Seguros:

El sostenedor podrá contratar un **seguro de escolaridad** que operará en caso de fallecimiento o invalidez del sostenedor, y cubrirá el valor de la colegiatura del alumno hasta el valor fijado para las colegiaturas 2025, de medio menor a IV° medio, y hasta UF 250 al año en estudios universitarios, hasta por seis años de universidad.



Deutsche Schule Osorno
Instituto Alemán de Osorno

Asimismo, el sostenedor podrá contratar **un seguro de accidentes personales (AP)** para su(s) pupilo(s), que cubre la parte no cubierta por Isapre o Fonasa en caso de accidentes que le ocurran al alumno.

Ambos seguros tendrán vigencia desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

Se entenderá aceptada la contratación de los seguros por parte del Instituto sólo si el apoderado hubiere pagado el valor de las pólizas respectivas, debiendo constar dicho pago en la respectiva boleta emitida por el colegio. Si, por el contrario, no constare el pago de la póliza de los seguros de la forma antes dicha, se entenderá que el sostenedor no acepta la contratación de los mismos por parte del Instituto Alemán de Osorno.

Actualmente los seguros se encuentran en proceso de licitación, por lo que concluido este proceso, se informarán los valores de las primas.

Saluda cordialmente,



Gerencia
Instituto Alemán de Osorno